ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1225 /
AUTORIZA ADQUISICION INSUMOS DE ASEO
REQUINOA, 15 MAY 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 142 de fecha 04 de Mayo de 2018 mediante el cual se solicita la adquisición de artículos de aseo para abastecer las necesidades del CESFAM de Requínoa y Postas de Salud Rural durante el mes de Mayo de 2018.

El Decreto Alcaldicio Nº 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZACE CONVENIO MARCO por la adquisición de **"Artículos de aseo"** al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA **RUT 96.556.940-5**

Total adjudicado $282.940 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.007 "**Materiales y útiles de aseo**" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ /GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD